



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO

### 2º PREMIO LITERARIO DE RELATO CORTO «NOTBURGA DE HARO»

#### JUSTIFICACIÓN

En el año 2017 se convocó el 1<sup>er</sup> PREMIO LITERARIO DE RELATO CORTO «NOTBURGA DE HARO» con el fin de rendir homenaje a una ilustre provençiana con motivo del Día del Libro, homenaje que, aunque tardío –hoy sabemos que nuestra autora murió en el año 1909, hace ya más de un siglo–, sirvió para reconocer la figura de una mujer hoy considerada la primera firma conquense, quizá también castellano-mancheña, en la prensa de la segunda mitad del S. XIX.

Gracias a los estudios de, por un lado, María Cristina Fernández Fernández, y por otro, de Cristina Redondo García, sabemos que en su infancia Notburga recibió una educación excepcional no reservada para las mujeres de su época. Desde muy joven tradujo obras del francés, fue colaboradora literaria de *La Iberia* y otros periódicos de Madrid.

Muchas personas pueden pensar que su vida fue sencilla al pertenecer a una familia acomodada, aunque verdaderamente no lo fue. Su padre, también provençiano, era un influyente caballero de la sociedad madrileña que se movía en los círculos intelectuales liberales de su tiempo. Este hecho no fue suficiente para que la joven Notburga pudiera escapar del machismo imperante de la época y, por razones que desconocemos, tuvo que contraer matrimonio en 1874 a la temprana edad de veinte años con su tío carnal, treinta años mayor que ella, tras lo cual se vio obligada a abandonar la brillante carrera que tantos de sus contemporáneos le auguraban.

Hace unos años la ciudad de Cuenca dedicó una calle a su memoria junto a otras insignes mujeres escritoras conquenses.

Por todo ello, y debido al gran éxito de participación en la pasada convocatoria, la Concejalía de Participación Ciudadana, Protocolo y Comunicación del Excmo. Ayuntamiento de El Provencio organiza el 2º PREMIO LITERARIO DE RELATO CORTO «NOTBURGA DE HARO», de acuerdo con las siguientes

#### BASES

##### PRIMERA. Objeto del concurso y participantes

El concurso tendrá por objeto estimular la creación literaria. Podrán participar todas las personas, sin importar su nacionalidad o residencia, sin límite de edad, de acuerdo a las siguientes categorías:



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO

- 1ª CATEGORÍA: alumnos/as de 1º, 2º y 3º de Educación Primaria del CEIP Infanta Cristina de El Provencio.
- 2ª CATEGORÍA: alumnos/as de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria del CEIP Infanta Cristina de El Provencio.
- 3ª CATEGORÍA: podrán participar todas las personas adultas –así como todas las personas que hayan finalizado sus estudios de Educación Primaria, al menos en el año en curso–, que no estén incluidas en alguna de las categorías anteriores.

### **SEGUNDA. Presentación y temática de los relatos**

1. Cada autor/a podrá participar a título individual, pudiendo presentar todos los relatos que desee, siempre y cuando estos sean inéditos u originales.
2. Los relatos deberán estar escritos en lengua castellana.
3. Su temática será libre.
4. El relato no podrá haber sido premiado en ningún otro concurso. Si antes de la resolución de este premio el relato presentado resultara premiado en otro concurso, deberá ser comunicado fehacientemente de inmediato a la organización por su autor/a.

### **TERCERA. Identificación y presentación al premio literario**

- A) Para las categorías 1ª y 2ª referidas en la BASE PRIMERA, el CEIP Infanta Cristina remitirá a este Ayuntamiento los relatos realizados, asignándole un número a cada uno de ellos por su parte adversa.

Aparte, en un sobre cerrado, se incluirá dicha lista con los nombres y apellidos de cada participante –así como el curso escolar en el que el alumno se encuentre–, junto al número que se le haya asignado a su trabajo. Este sobre será remitido al Ayuntamiento, quedando una copia de la lista que será custodiada por el mismo Centro.

Todos los relatos que sean remitidos al Ayuntamiento irán juntos –los correspondientes a la primera categoría por un lado y los de la segunda por otro– y, a ser posible, sin seguir orden alguno entre ellos. El único requisito es que en cada relato exista una sola señal identificativa, siendo ésta la del número que le haya correspondido arbitrariamente a cada alumno.

Tanto el sobre como la lista incluida en el mismo, siempre irán sellados por el Centro.

En los propios relatos no podrá aparecer el nombre del autor/a, ni ningún otro dato que pueda así identificarlo.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO

- B) Respecto a la categoría 3ª referida en la BASE PRIMERA, cada participante presentará un sobre cerrado en cuyo exterior aparecerá el lema *2º PREMIO LITERARIO DE RELATO CORTO «NOTBURGA DE HARO»*. En dicho sobre se incluirá, además del relato, otro pequeño sobre cerrado con todos sus datos personales: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección postal, dirección de correo electrónico –si la tuviere–, teléfono y título del relato objeto de concurso.

En los propios relatos no podrá aparecer la autoría, ni ningún otro dato que pueda así facilitar su identificación.

### CUARTA. Extensión de los relatos

1. Para la categoría 1ª cada obra deberá contener un mínimo de 100 palabras, sin un máximo establecido.
2. Para la categoría 2ª cada obra deberá contener un mínimo de 300 palabras, sin un máximo establecido.
3. Para la categoría 3ª cada obra deberá contener un mínimo de 500 palabras y un máximo de 1500.

### QUINTA. Formato de los relatos

1. Los relatos correspondientes a las categorías 1ª y 2ª irán manuscritos, siendo facilitados al CEIP Infanta Cristina folios personalizados por parte del Excmo. Ayuntamiento de El Provencio, en los cuales los participantes podrán elaborar fácilmente sus relatos.
2. Los relatos correspondientes a la categoría 3ª se presentarán en formato DIN-A4 impresos a una sola cara, con letra *Times New Roman*, tamaño 12 y a doble espacio, con un margen de 3 cm a ambos lados.

### SEXTA. Plazos de recepción y entrega de originales

1. El plazo de recepción de originales comenzará al día siguiente de hacerse públicas estas bases en la página web del Excmo. Ayuntamiento de El Provencio.
2. Los relatos objeto de concurso podrán presentarse hasta el viernes día 30 de marzo de 2018 en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de El Provencio, situado en Plaza de los Alcaldes, nº 1, CP 16670 – El Provencio (Cuenca), en horario de 9:00 a 14:00 horas.
3. Para aquellos relatos que se presenten por correo ordinario se tendrá en cuenta la fecha de entrega en la oficina postal, tal y como quede reflejada en el matasellos.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO

### SÉPTIMA. Desarrollo del concurso

Terminado el plazo de admisión de relatos, los jurados establecidos en la BASE NOVENA se reunirán y actuarán según el siguiente procedimiento:

- A) CATEGORÍAS 1ª y 2ª: los distintos relatos serán remitidos por parte del Excmo. Ayuntamiento de El Provencio a los miembros del jurado reunidos al efecto en el día acordado por los mismos.

Una vez decididos los relatos ganadores del primer y segundo premio de cada una de las dos categorías, se establecerá un día para proceder a la apertura del sobre remitido por el CEIP Infanta Cristina, siendo premiados aquellos participantes cuyo número en la lista coincida con el que se encuentra en la parte adversa del relato.

Posteriormente, le será comunicará al CEIP Infanta Cristina la decisión del jurado conforme a la BASE DÉCIMA.

- B) CATEGORÍA 3ª: una vez recibidos los distintos sobres participantes se procederá a la apertura de los mismos por parte de la secretaría-intervención del Excmo. Ayuntamiento de El Provencio, que adjudicará y estampará un número correlativo a cada relato participante en la parte superior de la primera página, así como el mismo número en el sobre que contenga los datos personales del autor/a, quedando este último custodiado por la secretaría-intervención del mismo consistorio.

Realizado este trámite se escaneará cada uno de los relatos, remitiendo una copia de los mismos en formato pdf a los miembros del jurado de la presente categoría.

Una vez decididos los relatos ganadores del primer y segundo premio de la categoría –hasta ahora solo identificados con un número–, se procederá en el mismo acto de entrega de premios (ver BASE DÉCIMA) a la apertura del sobre segundo –el cual contendrá los datos personales de los participantes–, siendo premiados aquellos participantes cuyo número adjudicado en el relato coincida con el que se encuentra en el sobre segundo.

Abiertos los sobres de las distintas categorías, ningún miembro del jurado podrá manifestar, bajo ningún concepto, su desacuerdo con la decisión tomada previamente.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO

### OCTAVA. Premios

Se premiarán los mejores relatos teniendo como criterios de valoración la originalidad, creatividad y calidad literaria.

Serán otorgados dos premios por cada una de las tres categorías.

Categoría 1ª:

- 1<sup>er</sup> premio: trofeo *Notburga* acompañado de un vale de 60 € destinado a la compra de material escolar en los distintos establecimientos de la localidad.
- 2º premio: diploma-galardón acompañado de un obsequio.

Categoría 2ª:

- 1<sup>er</sup> premio: trofeo *Notburga* acompañado de un vale de 60 € destinado a la compra de material escolar en los distintos establecimientos de la localidad.
- 2º premio: diploma-galardón acompañado de un obsequio.

Categoría 3ª:

- 1<sup>er</sup> premio: trofeo *Notburga*, diploma-galardón más 200 euros.
- 2º premio: diploma-galardón más 100 euros.

### NOVENA. Jurado

El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el ámbito literario y educativo, todas ellas relacionadas con El Provencio:

Categorías 1ª y 2ª:

- Encarnación García Fernández, maestra de Educación Primaria (jubilada)
- María Isabel de San Juan Enríquez, maestra de Educación Infantil (jubilada)
- Enriqueta Valladolid Fernández, maestra de Educación Primaria y Educación Especial (jubilada)

Categoría 3ª:

- Kathryn Walsh Costello, profesora titular de escuelas universitarias de la Universidad de Castilla-La Mancha (jubilada)
- Ramón Calero Bascuñana, catedrático de Bachillerato por la especialidad de Historia (jubilado)
- María del Amor Carretero Simarro, profesora de francés de Enseñanza Secundaria



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO**

### **DÉCIMA. Fallo del jurado y entrega de premios**

1. Respecto a las categorías 1ª y 2ª, el fallo del jurado se conocerá el lunes día 16 de abril, siendo comunicado al CEIP Infanta Cristina la decisión del jurado. Una vez comunicado el resultado, se comprobará que el número de la persona premiada coincide con el número de la lista que obrará en poder del Centro, según la BASE TERCERA, letra A).
2. En cuanto a la categoría 3ª, el fallo del jurado se dará a conocer en el acto que tendrá lugar el sábado día 21 de abril a las 19:30 horas en el salón de actos del Centro Social Polivalente de El Provencio, con motivo de la celebración del Día del Libro el día 23 de abril.
3. La entrega de premios de las tres categorías se realizará en el acto del sábado día 21 de abril referido en el párrafo anterior.
4. Los galardonados leerán su relato a todos los asistentes, o si así lo prefieren, podrán delegar la lectura del mismo en otra persona que decidan.
5. La organización se reservará la posibilidad de añadir otros premios para los ganadores y finalistas.
6. Cualquiera de los premios objeto del concurso podrá ser declarado desierto.

### **UNDÉCIMA. Publicación de las obras**

1. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de El Provencio, formando parte del patrimonio del municipio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
2. Se respetará la ley de propiedad intelectual según la Ley 21/2014, de 4 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
3. Se respetará el anonimato en caso de que el autor así lo requiera.
4. Aquellos relatos que no hayan resultado premiados deberán ser retirados transcurrido un mes desde la clausura del acto de entrega de premios. Cumplido este plazo, se entenderá que sus autores renuncian a los mismos y que el Excmo. Ayuntamiento de El Provencio podrá disponer libremente de ellos, sin reconocer derechos de reclamación o indemnización de ninguna clase.
5. El Excmo. Ayuntamiento de El Provencio se reserva el derecho de la publicación de los relatos, así como la posibilidad de ponerlos a la venta, destinándose íntegramente su recaudación a la adquisición de material para la biblioteca municipal.



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO**

### **DUODÉCIMA. Aceptación de las bases**

1. La participación en este premio literario implica la plena aceptación y el cumplimiento de las presentes bases.
2. La interpretación de dichas bases, así como cualquier otra cuestión relativa al premio literario, será competencia exclusiva de los jurados correspondientes a cada una de las categorías.

### **DECIMOTERCERA. Publicación de las bases**

Las presentes bases, así como los relatos ganadores y autorías de los mismos una vez resuelto el premio literario, serán colgadas en la página web del Excmo. Ayuntamiento de El Provencio.

En El Provencio, a 30 de enero de 2018

**Julián Barchín Flores**  
**Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Provencio**